



Factura: 002-002-000019622



20161701035P01906

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P01906						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (14:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA CUEVA ALEXANDRA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103655294	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102214788	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101844155	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
2 **URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD URBANA**
3 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

4

5

6

7

8 **OTORGADA POR:**

9 **ALEXADRA KATHERINE BEDOYA CUEVA**

10

11

12

13

14

15 **A FAVOR DE:**

16 **ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA Y ALVARO**

17 **SANTIAGO CUEVA CASANOVA**

18

19

20

21

22 **CUANTÍA: USD. \$ 2.000,00**

23 **DI: 3 COPIAS**

24 **SHP**

25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy veinte y cinco de mayo

27 del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SANTIAGO

28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
2 designado mediante acción de personal número
3 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB
4 (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
5 mil trece, expedida por la señora Directora General
6 del Consejo de la Judicatura, comparecen en forma
7 libre y voluntariamente, por una parte, en calidad
8 de CEDENTE, la señorita ALEXANDRA KATHERINE
9 BEDOYA CUEVA, soltera, por sus propios derechos;
10 y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los
11 señores ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA,
12 casada; y, ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA,
13 divorciado, por sus propios derechos. Los
14 comparecientes son mayores de edad, domiciliados
15 en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy
16 fe por haberme presentado sus documentos de
17 identidad; quienes al suscribir el presente
18 instrumento confieren su autorización expresa
19 para la verificación de su información y datos
20 personales en el "Sistema Nacional de
21 Identificación Ciudadana" de la Dirección General
22 de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo
23 documentos generados en línea, una vez impresos
24 se adjuntan como habilitantes debidamente
25 advertidos los comparecientes por el Notario
26 suscrito, de los efectos y alcance de este
27 instrumento, me solicitan que lleve a escritura
28 pública la minuta que me presenta, según el tenor



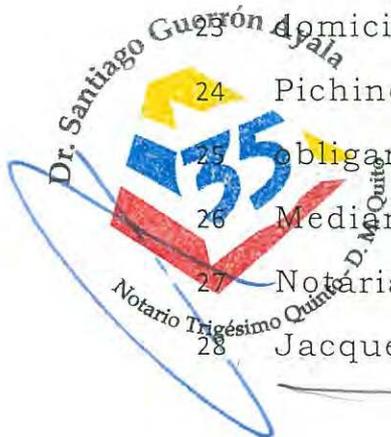


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 literal y que se transcribe a continuación es el
2 siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
3 escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar
4 una de Cesión de Participaciones, contenida en las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
7 de la presente escritura de cesión de
8 participaciones, por una parte en calidad de
9 cedente: la señorita ALEXANDRA KATHERINE
10 BEDOYA CUEVA, soltera, por sus propios derechos
11 y quien declara además obrar debidamente
12 autorizada para la realización de este acto por la
13 Junta General Universal y Extraordinaria de
14 Socios de la compañía URBANA SEGURIDAD
15 PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE
16 RESPONSABILIDAD LIMITADA, que acompaño como
17 documento habilitante; y, por otra parte, los
18 señores ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA,
19 casada; y, ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA,
20 divorciado, por sus propios derechos, en calidad de
21 cesionarios. Los comparecientes son de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

23 domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de
24 Pichincha, hábiles en derecho para contratar y
25 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
26 Mediante escritura pública otorgada ante la
27 Notaría Tercera del cantón Quito, doctora
28 Jacqueline Vásquez Velastegui, el día diez de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 noviembre de dos mil catorce, se constituyó la
2 compañía URBANA SEGURIDAD PRIVADA
3 SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA, legalmente inscrita
5 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte
6 y cinco de noviembre de dos mil catorce; b)
7 Mediante escritura pública otorgada ante la
8 Notaria Tercera del cantón Quito, doctora
9 Jacqueline Vásquez Velastegui, el cinco de febrero
10 de dos mil quince, se aclaró en dicha escritura que
11 la denominación de la compañía es URBANA
12 SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA
13 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
14 inscrita el veinte y cinco de febrero de dos mil
15 quince; c) La Junta General Universal y
16 Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciocho de
17 mayo de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad
18 ceder y transferir las participaciones de la señorita
19 ALEXANDRA KATHERINE BEDOYA CUEVA,
20 propietaria de dos mil participaciones, de la
21 siguiente manera: a la señora ÁGATA CATALINA
22 CUEVA CASANOVA le cede la cantidad de mil
23 novecientas participaciones; y, al señor ALVARO
24 SANTIAGO CUEVA CASANOVA, le cede la cantidad
25 de cien participaciones, quien pasará a
26 constituirse en socio de la compañía a partir del
27 momento en que se acepte e inscriba la
28 transferencia de sus participaciones a su nombre.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y en
3 conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento
4 trece (113) de la Ley de Compañías vigente en
5 forma libre y voluntaria la señorita Alexandra
6 Katherine Bedoya Cueva debidamente autorizada
7 para este acto por la Junta General Universal y
8 Extraordinaria de Socios, declara que cede y
9 transfiere en forma irrevocable, sus participaciones
10 que posee de la siguiente manera: a la señora
11 ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA le cede mil
12 novecientas participaciones; y, al señor Álvaro
13 Santiago Cueva Casanova, le cede cien
14 participaciones, quien pasará a constituirse en
15 socio de la compañía a partir del momento en que
16 se acepte e inscriba la transferencia de sus
17 participaciones a su nombre. **CUARTA: PRECIO.-**
18 El precio por el cual se cede las participaciones
19 materia de este instrumento jurídico, es el
20 correspondiente a su valor nominal, esto es un
21 dólar de los Estados Unidos de América por cada
22 una, que da un valor total de dos mil dólares
23 americanos, que las partes declaran haber
24 entregado y recibido en dinero en efectivo y de
25 buena ley a su entera satisfacción sin tener ningún
26 reclamo que hacerse mutuamente por este
27 concepto. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-**
28 Después de esta transferencia o cesión de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

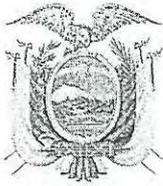
1 participaciones el capital de la compañía queda
 2 integrado de la siguiente manera: -----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% participaciones
Agata Catalina Cueva Casanova	9.900	9.900	1.00 C/U	99%
Alvaro Santiago Cueva Casanova	100	100	1.00 C/U	1%
Total	10.000	10.000		100%

9 **SEXTA: MARGINACIONES.-** La presente escritura se
 10 la marginará en la escritura de Constitución de la
 11 Compañía URBANA SEGURIDAD PRIVADA
 12 SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE
 13 RESPONSABILIDAD LIMITADA. **SÉPTIMA.-**

14 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el
 15 contenido íntegro de la presente escritura por estar
 16 hecha acorde a sus mutuos intereses. Se autoriza a
 17 la abogada Freya Peñafiel, para que proceda a
 18 suscribir todos los documentos y realizar todos los
 19 trámites que fueren necesarios para el
 20 perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta la
 21 inscripción del mismo en el Registro Mercantil
 22 correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá
 23 agregar las demás cláusulas de estilo para la
 24 completa validez de este instrumento." HASTA AQUI
 25 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública
 26 con todo su valor legal, la misma que se halla
 27 firmada por la abogada Martha Cecilia Ailla, con
 28 matrícula profesional número diecisiete-dos mil trescientos





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ochocientos ochenta y cuatro del Foro de Abogados.
2 Para la celebración de la presente escritura pública
3 se observaron los preceptos legales del caso y leída
4 que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí
5 el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

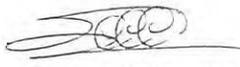
8

9

Alexandra Bedoya
10 ALEXANDRA KATHERINE BEDOYA CUEVA
11 CC. 110365529-4

12

13


14 ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA
15 CC. 1102214788

16

17


18 ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA
19 CC. 1101844155

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las 18 horas, en el domicilio de la compañía, situado en la avenida Isaac Albeniz No E3-28, se reúnen en junta general universal y extraordinaria las socias de la compañía URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la señora Ágata Catalina Cueva Casanova (8.000 participaciones); y, Alexandra Katherine Bedoya Cueva (2.000 participaciones).

Hallándose reunidas las socias que representan la totalidad del capital social, la junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos motivos de la reunión.

Preside la sesión la señorita Alexandra Katherine Bedoya Cueva como presidenta y actúa como secretaria la señora Ágata Catalina Cueva Casanova. La presidenta constata el quórum y declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se de lectura al orden del día.

1.- Autorizar a la señorita Alexandra Katherine Bedoya Cueva, para que ceda el total de sus participaciones de la siguiente manera: a la señora Ágata Catalina Cueva Casanova mil novecientas participaciones; y, al señor Álvaro Santiago Cueva Casanova, cien participaciones, quien ingresaría a la compañía como nuevo socio.

La Junta general resuelve por unanimidad tratar el orden del día expuesto. Luego de escuchar las explicaciones por parte de la presidenta, resuelven autorizar, el orden del día.

Además de aceptar la renuncia voluntaria como socia de la compañía a la señorita Alexandra Katherine Bedoya Cueva, quedando estructurada la compañía de la siguiente manera:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% participaciones
Agata Catalina Cueva Casanova	9.900	9.900	1.00 C/U	99%
Alvaro Santiago Cueva Casanova	100	100	1.00 C/U	1%
Total	10.000	10.000		100%

Sin otro punto que tratar, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad por las socias, sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

Alexandra Bedoya
Srta. Alexandra Bedoya Cueva
Presidenta


Sra. Ágata Cueva Casanova
Gerente







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1103655294
	Apellidos y nombres:	BEDOYA CUEVA ALEXANDRA KATHERINE
	Condición de cedulado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
	Fecha de nacimiento:	17/02/1991
	Fecha de expedición:	04/04/2016
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	LICENCIADA
	Estado civil:	SOLTERO
	Cónyuge:	
	Fecha de matrimonio:	00/00/0000
	Apellidos y nombres de la madre:	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
	Apellidos y nombres del padre:	BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23-FEB-14

Número de certificado: 002-0006

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1715304877

Número Único de Verificación (NUV): 837816

Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 35
PICHINCHA/QUITO

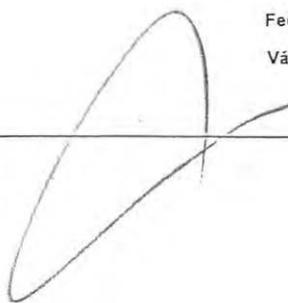
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 25/05/2016 14:05:23

Válido Hasta: 25/05/2016 14:05:23

837816

Codificación QR

Dr. Santiago Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Validez desconocida

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1102214788
	Apellidos y nombres:	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
	Condición de cedulaado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	LOJA/LOJAVEL SAGRARIO
	Fecha de nacimiento:	28/11/1959
	Fecha de expedición:	19/04/2016
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	EMPLEADO PARTICULAR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
	Fecha de matrimonio:	03/12/1981
	Apellidos y nombres de la madre:	CASANOVA JULIA MARIA
	Apellidos y nombres del padre:	CUEVA JUAN IVAN

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	003-0095

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1715304877
Número Único de Verificación (NUV):	837828
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 35 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 25/05/2016 14:05:58
Válido Hasta: 25/05/2016 14:05:58

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1101844155
 Apellidos y nombres: CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE
 Fecha de nacimiento: 29/09/1958
 Fecha de expedición: 14/07/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 07/12/2012
 Apellidos y nombres de la madre: CASANOVA JULIA MARIA
 Apellidos y nombres del padre: CUEVA JUAN IVAN

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 011-0274

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1715304877
 Número Único de Verificación (NUV): 837849
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 35
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



837849

Fecha Emisión: 25/05/2016 14:07:00

Válido Hasta: 25/05/2016 14:07:00

Codificación QR



Dr. Santiago
 35
 No. 35
 Validez desconocida
 Quito - D. M. Quito
 Digitalmente firmado por
 OSWALDO XROCA FERTES
 Date: 2016.05.25 14:07:25
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 110221478-8 001 - 0095
 CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA QUITO TENNIS
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
 4854115 4558115 25/04/2016 12:04:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002
 002 - 0006 1103655294
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BEDOYA CUEVA ALEXANDRA KATHERINE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011
 011 - 0274 1101844155
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SAÑ BLAS
 CUENCA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

25 MAY 2016





Factura: 002-002-000019623



20161701035D02518

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D02518

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) PAPELETA DE VOTACION DE ALEXANDRA BEDOYA, AGATA CUEVA Y ALVARO CUEVA en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE MAYO DEL 2016, (14:04).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P01906

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
4 COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URBANA
6 SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA
7 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA otorgada por la señorita
8 ALEXANDRA KATHERINE BEDOYA CUEVA a favor de los
9 señores ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA y ALVARO
10 SANTIAGO CUEVA CASANOVA, debidamente sellada /
11 firmada, en Quito, a veinte y cinco de mayo de dos mil

12 dieciséis.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 001-004-000023238



20161701003O01809

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O01809

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-03-P009218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102214788
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P01906

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, el veinte y cinco de mayo del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el diez de noviembre del dos mil catorce.- Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 36065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	508
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /25/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5319 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-002-000019622



20161701035P01906

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P01906						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (14:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA CUEVA ALEXANDRA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103655294	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102214788	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101844155	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
2 **URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD URBANA**
3 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

4

5

6

7

8 **OTORGADA POR:**

9 **ALEXADRA KATHERINE BEDOYA CUEVA**

10

11

12

13

14

15 **A FAVOR DE:**

16 **ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA Y ALVARO**

17 **SANTIAGO CUEVA CASANOVA**

18

19

20

21

22 **CUANTÍA: USD. \$ 2.000,00**

23 **DI: 3 COPIAS**

24 **SHP**

25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy veinte y cinco de mayo

27 del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SANTIAGO

28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
2 designado mediante acción de personal número
3 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB
4 (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
5 mil trece, expedida por la señora Directora General
6 del Consejo de la Judicatura, comparecen en forma
7 libre y voluntariamente, por una parte, en calidad
8 de CEDENTE, la señorita ALEXANDRA KATHERINE
9 BEDOYA CUEVA, soltera, por sus propios derechos;
10 y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los
11 señores ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA,
12 casada; y, ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA,
13 divorciado, por sus propios derechos. Los
14 comparecientes son mayores de edad, domiciliados
15 en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy
16 fe por haberme presentado sus documentos de
17 identidad; quienes al suscribir el presente
18 instrumento confieren su autorización expresa
19 para la verificación de su información y datos
20 personales en el "Sistema Nacional de
21 Identificación Ciudadana" de la Dirección General
22 de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo
23 documentos generados en línea, una vez impresos
24 se adjuntan como habilitantes debidamente
25 advertidos los comparecientes por el Notario
26 suscrito, de los efectos y alcance de este
27 instrumento, me solicitan que lleve a escritura
28 pública la minuta que me presenta, según el tenor





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 literal y que se transcribe a continuación es el
2 siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
3 escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar
4 una de Cesión de Participaciones, contenida en las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA:

6 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
7 de la presente escritura de cesión de
8 participaciones, por una parte en calidad de
9 cedente: la señorita ALEXANDRA KATHERINE
10 BEDOYA CUEVA, soltera, por sus propios derechos
11 y quien declara además obrar debidamente
12 autorizada para la realización de este acto por la
13 Junta General Universal y Extraordinaria de
14 Socios de la compañía URBANA SEGURIDAD
15 PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE
16 RESPONSABILIDAD LIMITADA, que acompaño como
17 documento habilitante; y, por otra parte, los
18 señores ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA,
19 casada; y, ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA,
20 divorciado, por sus propios derechos, en calidad de
21 cesionarios. Los comparecientes son de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

23 domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de
24 Pichincha, hábiles en derecho para contratar y
25 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
26 Mediante escritura pública otorgada ante la
27 Notaría Tercera del cantón Quito, doctora
28 Jacqueline Vásquez Velastegui, el día diez de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 noviembre de dos mil catorce, se constituyó la
2 compañía URBANA SEGURIDAD PRIVADA
3 SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA, legalmente inscrita
5 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte
6 y cinco de noviembre de dos mil catorce; b)
7 Mediante escritura pública otorgada ante la
8 Notaria Tercera del cantón Quito, doctora
9 Jacqueline Vásquez Velastegui, el cinco de febrero
10 de dos mil quince, se aclaró en dicha escritura que
11 la denominación de la compañía es URBANA
12 SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA
13 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
14 inscrita el veinte y cinco de febrero de dos mil
15 quince; c) La Junta General Universal y
16 Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciocho de
17 mayo de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad
18 ceder y transferir las participaciones de la señorita
19 ALEXANDRA KATHERINE BEDOYA CUEVA,
20 propietaria de dos mil participaciones, de la
21 siguiente manera: a la señora ÁGATA CATALINA
22 CUEVA CASANOVA le cede la cantidad de mil
23 novecientas participaciones; y, al señor ALVARO
24 SANTIAGO CUEVA CASANOVA, le cede la cantidad
25 de cien participaciones, quien pasará a
26 constituirse en socio de la compañía a partir del
27 momento en que se acepte e inscriba la
28 transferencia de sus participaciones a su nombre.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y en
3 conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento
4 trece (113) de la Ley de Compañías vigente en
5 forma libre y voluntaria la señorita Alexandra
6 Katherine Bedoya Cueva debidamente autorizada
7 para este acto por la Junta General Universal y
8 Extraordinaria de Socios, declara que cede y
9 transfiere en forma irrevocable, sus participaciones
10 que posee de la siguiente manera: a la señora
11 ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA le cede mil
12 novecientas participaciones; y, al señor Álvaro
13 Santiago Cueva Casanova, le cede cien
14 participaciones, quien pasará a constituirse en
15 socio de la compañía a partir del momento en que
16 se acepte e inscriba la transferencia de sus
17 participaciones a su nombre. **CUARTA: PRECIO.-**
18 El precio por el cual se cede las participaciones
19 materia de este instrumento jurídico, es el
20 correspondiente a su valor nominal, esto es un
21 dólar de los Estados Unidos de América por cada
22 una, que da un valor total de dos mil dólares
23 americanos, que las partes declaran haber
24 entregado y recibido en dinero en efectivo y de
25 buena ley a su entera satisfacción sin tener ningún
26 reclamo que hacerse mutuamente por este
27 concepto. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-**
28 Después de esta transferencia o cesión de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

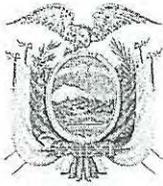
1 participaciones el capital de la compañía queda
 2 integrado de la siguiente manera: -----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% participaciones
Agata Catalina Cueva Casanova	9.900	9.900	1.00 C/U	99%
Alvaro Santiago Cueva Casanova	100	100	1.00 C/U	1%
Total	10.000	10.000		100%

9 **SEXTA: MARGINACIONES.-** La presente escritura se
 10 la marginará en la escritura de Constitución de la
 11 Compañía URBANA SEGURIDAD PRIVADA
 12 SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE
 13 RESPONSABILIDAD LIMITADA. **SÉPTIMA.-**

14 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el
 15 contenido íntegro de la presente escritura por estar
 16 hecha acorde a sus mutuos intereses. Se autoriza a
 17 la abogada Freya Peñafiel, para que proceda a
 18 suscribir todos los documentos y realizar todos los
 19 trámites que fueren necesarios para el
 20 perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta la
 21 inscripción del mismo en el Registro Mercantil
 22 correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá
 23 agregar las demás cláusulas de estilo para la
 24 completa validez de este instrumento." HASTA AQUI
 25 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública
 26 con todo su valor legal, la misma que se halla
 27 firmada por la abogada Martha Cecilia Ailla, con
 28 matrícula profesional número diecisiete-dos mil trescientos





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ochocientos ochenta y cuatro del Foro de Abogados.
2 Para la celebración de la presente escritura pública
3 se observaron los preceptos legales del caso y leída
4 que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí
5 el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

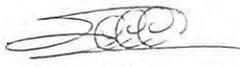
8

9

Alexandra Bedoya
10 ALEXANDRA KATHERINE BEDOYA CUEVA
11 CC. 110365529-4

12

13


14 ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA
15 CC. 1102214788

16

17


18 ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA
19 CC. 1101844155

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las 18 horas, en el domicilio de la compañía, situado en la avenida Isaac Albeniz No E3-28, se reúnen en junta general universal y extraordinaria las socias de la compañía URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la señora Ágata Catalina Cueva Casanova (8.000 participaciones); y, Alexandra Katherine Bedoya Cueva (2.000 participaciones).

Hallándose reunidas las socias que representan la totalidad del capital social, la junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos motivos de la reunión.

Preside la sesión la señorita Alexandra Katherine Bedoya Cueva como presidenta y actúa como secretaria la señora Ágata Catalina Cueva Casanova. La presidenta constata el quórum y declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se de lectura al orden del día.

1.- Autorizar a la señorita Alexandra Katherine Bedoya Cueva, para que ceda el total de sus participaciones de la siguiente manera: a la señora Ágata Catalina Cueva Casanova mil novecientas participaciones; y, al señor Álvaro Santiago Cueva Casanova, cien participaciones, quien ingresaría a la compañía como nuevo socio.

La Junta general resuelve por unanimidad tratar el orden del día expuesto. Luego de escuchar las explicaciones por parte de la presidenta, resuelven autorizar, el orden del día.

Además de aceptar la renuncia voluntaria como socia de la compañía a la señorita Alexandra Katherine Bedoya Cueva, quedando estructurada la compañía de la siguiente manera:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% participaciones
Agata Catalina Cueva Casanova	9.900	9.900	1.00 C/U	99%
Alvaro Santiago Cueva Casanova	100	100	1.00 C/U	1%
Total	10.000	10.000		100%

Sin otro punto que tratar, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad por las socias, sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

Alexandra Bedoya
Srta. Alexandra Bedoya Cueva
Presidenta


Sra. Ágata Cueva Casanova
Gerente







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1103655294
	Apellidos y nombres:	BEDOYA CUEVA ALEXANDRA KATHERINE
	Condición de cedulado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
	Fecha de nacimiento:	17/02/1991
	Fecha de expedición:	04/04/2016
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	LICENCIADA
	Estado civil:	SOLTERO
	Cónyuge:	
	Fecha de matrimonio:	00/00/0000
	Apellidos y nombres de la madre:	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
	Apellidos y nombres del padre:	BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23-FEB-14

Número de certificado: 002-0006

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1715304877

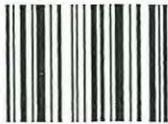
Número Único de Verificación (NUV): 837816

Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 35
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

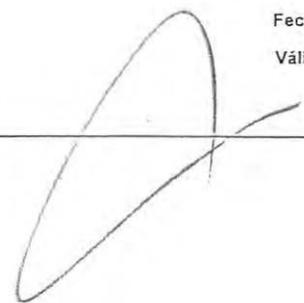
Fecha Emisión: 25/05/2016 14:05:23

Válido Hasta: 25/05/2016 14:05:23


837816



Codificación QR



Dr. Santiago Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Validez desconocida

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1102214788
 Apellidos y nombres: CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 Condición de cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJAVEL SAGRARIO
 Fecha de nacimiento: 28/11/1959
 Fecha de expedición: 19/04/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 Fecha de matrimonio: 03/12/1981
 Apellidos y nombres de la madre: CASANOVA JULIA MARIA
 Apellidos y nombres del padre: CUEVA JUAN IVAN

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 003-0095

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1715304877
 Número Único de Verificación (NUV): 837828
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 35
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



837828

Fecha Emisión: 25/05/2016 14:05:58

Válido Hasta: 25/05/2016 14:05:58



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRONCOSA FUERTES
 Date: 2016.05.25 14:05:23
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1101844155
 Apellidos y nombres: CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE
 Fecha de nacimiento: 29/09/1958
 Fecha de expedición: 14/07/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 07/12/2012
 Apellidos y nombres de la madre: CASANOVA JULIA MARIA
 Apellidos y nombres del padre: CUEVA JUAN IVAN

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 011-0274

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1715304877
 Número Único de Verificación (NUV): 837849
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 35
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



837849

Fecha Emisión: 25/05/2016 14:07:00

Válido Hasta: 25/05/2016 14:07:00

Codificación QR



Dr. Santiago
 35
 No. 35
 Validez desconocida
 Quito - D. M. Quito
 Digitalmente firmado por
 OSWALDO XROCA FERTES
 Date: 2016.05.25 14:07:25
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 110221478-8 001 - 0095
 CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA QUITO TENNIS
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
 4854115 4558115 25/04/2016 12:04:10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002
 002 - 0006 1103655294
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BEDOYA CUEVA ALEXANDRA KATHERINE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011
 011 - 0274 1101844155
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SAÑ BLAS
 CUENCA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

25 MAY 2016





Factura: 002-002-000019623



20161701035D02518

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D02518

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) PAPELETA DE VOTACION DE ALEXANDRA BEDOYA, AGATA CUEVA Y ALVARO CUEVA en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE MAYO DEL 2016, (14:04).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P01906

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
4 COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URBANA
6 SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA
7 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA otorgada por la señorita
8 ALEXANDRA KATHERINE BEDOYA CUEVA a favor de los
9 señores ÁGATA CATALINA CUEVA CASANOVA y ALVARO
10 SANTIAGO CUEVA CASANOVA, debidamente sellada /
11 firmada, en Quito, a veinte y cinco de mayo de dos mil

12 dieciséis.-

13

14

15

16

17

18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 001-004-000023238



20161701003O01809

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O01809

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-03-P009218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102214788
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P01906

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, el veinte y cinco de mayo del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el diez de noviembre del dos mil catorce.- Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 36065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	508
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /25/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5319 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



